



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 25 de agosto de 2021

T1mn.-

22º REUNIÓN

21º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CAUSARANO, ÁNGEL.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES- BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER- CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE- GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA- ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES. -

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- GARCÍA, LAURA ZULEMA - OROZCO, MARÍA EMILIA - MADILE, DARIO HECTOR, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:53', dice él:

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 16:53' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Invito a los señores concejales **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR** y **SANTIAGO ALURRALDE**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR** y **SANTIAGO ALURRALDE**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Paula Benavides-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

. * . * . *

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 25 de agosto de 2021

Al señor Presidente de Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D.-

Por la presente al Concejo Deliberante, por su intermedio y a los demás miembros del
Cuerpo deliberativo, a fin de informarle, que el día 25 del corriente no podré asistir a la sesión del Concejo por situaciones
personales.

María Emilia Orozco
CONCEJAL

. - . - . - .

Salta, 25 de agosto de 2021

Al señor Presidente de Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de informar que el día de la fecha no estaré
presente por motivos personales en la sesión ordinaria.

Laura García
CONCEJAL

. * . * . *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Pontussi-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Más allá del tema este que estamos hablando y tratando aquí en el Concejo Deliberante de la fotomulta, hay un tema que he presentado en el mes de marzo, y me gustaría que podamos tratarlo y verlo.

También, voy a pedir preferencia de este proyecto de resolución de las pautas publicitarias para regularizar, protocolizar y normalizar el **uso de las pautas publicitarias**.

Creo que es apropiado señor Presidente, porque es un tema que nos viene preocupando a todos, los medios actúan y apoyan al gobierno de turno y creo que eso tiene que cambiar, tenemos que empezar también a darle posibilidad y oportunidad a los medios más pequeños a que puedan crecer y ocupar estos espacios que solamente ocupan los grandes diarios, redes y las grandes pautas que son pagadas por el gobierno de turno. Por un lado, quería hablar de ese tema.

Por otro lado, decirle a la gente, a los bolicheros que también se siente su preocupación, se comunicaron con varias personas de aquí del Concejo Deliberante, con varios compañeros y conmigo personalmente, es uno de los sectores que ha sido muy golpeado y no pudo recuperarse, ya hace dos años que tiene sus puertas cerradas.

Nosotros, necesitamos ver la posibilidad de que la Municipalidad les reduzca los impuestos, vamos a trabajar en algún proyecto para poder beneficiarlos, y poder darles la solución que ellos están necesitando y que puedan pronto abrir sus puertas.

Si bien como cualquier otro negocio es una fuente muy grande que da trabajo a muchísimas personas y familias. Así que, a ellos decirles que estén tranquilos que vamos a trabajar para poder solucionar este tema que realmente les preocupa a ellos y a nosotros. Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer mención al problema que están viviendo los **docentes**, no solo los docentes, sino toda la educación a nivel salteño, es necesario resaltar que se debe realizar esa mesa de diálogo que están pidiendo a las autoridades.

Incentivar a las distintas autoridades ya el gobierno provincial también, que realmente tomemos el toro por las astas, porque este problema de los docentes está visibilizando a la provincia de una manera la verdad que no es grata, se están cometiendo errores del pasado y es necesario que todos los docentes y toda la enseñanza de nuestra provincia sea realmente valorada como se debe. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

T2mm.mia.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras concejales, área legislativa y a los empleados del Concejo Deliberante.

No puedo dejar pasar lo ocurrido en el día de hoy. Hemos sostenido un plenario con funcionarios municipales, con respecto al **sistema de fotomultas** que se intenta, o se quiere implementar en la ciudad de Salta.

La verdad, no tengo nada anotado, tengo muchas ideas en la cabeza, todas negativas con respecto a este convenio que se quiere implementar, y decir que esta gente que vino hoy, funcionarios que vinieron, creen que gestionan en medio de los indios. Nos consideran a los concejales, analfabetos, nos faltan el respeto. No consideran nuestras opiniones, y por lo tanto, no consideran tampoco la opinión de los salteños.

Quiero comentarle, señor Presidente, que sí considero la opinión de los salteños, y primero que hay un gran rechazo con respecto al sistema de fotomulta que se intenta establecer. Eso, por un lado, porque hay que escuchar a la ciudadanía.

Una ciudadanía que hoy, tiene otras prioridades y otras problemáticas, entre esas llegar a fin de mes, entre esas es que mejoren las calzadas, el asfalto y los baches que tenemos en la ciudad, que dan vergüenza. Que mejoren la iluminación de las plazas, entre otras cosas.

Pero, me voy a remitir al tema que tiene que ver con la finalidad de este convenio, que no ha cumplimentado con ningún procedimiento administrativo, ni con ningún procedimiento legal a lo que debería de ser.

Les recuerdo a los funcionarios, que el gobierno municipal está integrado por un intendente, una intendenta en este caso, y veintidós concejales.

Se han olvidado que existe, no solo un Concejo Deliberante, sino también un Tribunal de Faltas y un Tribunal de Cuentas.

Voy a hacer un resumen de algunas cuestiones y puntos que me parecen trascendentes, porque sé que algún periodista nos está escuchando, algún funcionario municipal también, y seguramente uno que otro *trollero* que comenzaran a aparecer en algunas redes sociales nuestras, como me sucede a mi habitualmente cuando emito alguna opinión en mis redes sociales.

En primer lugar, es vergonzoso que los jueces que acudieron del Tribunal de Faltas, nos digan hoy, que tomaron conocimiento del convenio ahora, que nunca lo leyeron, que nunca se lo remitieron.

No me dejarán mentir, los señores concejales presentes. Le hemos tenido que sacar fotocopia a los jueces del Tribunal para que lean el convenio, y tuvimos que asistir, así como árbitro de ring, ver desde afuera como Nallar le explicaba al señor Abdenur y al señor Peretti de qué se trataba este convenio. ¡Vergonzoso!

Por otra parte, señor Presidente, el municipio ha decidido de manera unilateral y arbitraria, que una empresa privada como Cecaítra, sea quien instale equipos, siendo que en este convenio que tenemos, no dice cuánto va a salir, cuánto se le va a pagar a la empresa Cecaítra por la instalación de estos equipos.

Cuánto nos va a salir a los salteños, señor Presidente, porque cada camarita que instale el municipio, lo pagamos los salteños con nuestros impuestos, y hoy en el plenario, el señor que está a cargo de la Dirección de Tránsito dijo que aproximadamente, ellos calculan que va a salir un máximo de \$165.000.000.

Saben lo que me contestó el señor Nallar cuando le pregunté por qué no se llamaba a licitación, dijo, ¡pero, concejal! cuando se arregla un bache ¿se llama a licitación? Este hombre me trata de estúpida, discúlpeme con el respeto que se merecen los ediles. Cuando se arregla un bache no se gastan 165.000.000 o lo que se pretende gastar. Por...

T3mn.-

...Por otra parte, este es un convenio en el cual se lo establece por cuatro años o sea la intendenta, decide porque es la que suscribe en el convenio celebrado entre la Municipalidad de Salta, representada por la señora Bettina Romero, y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina, eso significa Cecaítra.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Cuando se busca por las redes sociales a esta empresa sale como una asociación civil sin fines de lucro, pero sin embargo, se va a llevar el 45% de la recaudación de las fotomultas durante cuatro años. ¡Señores nos están tomando de opas! A todos los salteños, somos 600.000 habitantes.

Segundo, me hacía notar el concejal García, hace unos momentos que también el Tribunal de Faltas dijo, no contar con el personal correspondiente para poder llevar adelante este convenio, que no tiene la infraestructura adecuada para poder llevar adelante este convenio, más allá de la molestia de los jueces, ambos abogados idóneos en la materia, los cuales tuvieron la conformidad de este Cuerpo deliberativo para ocupar esos cargos, que no estaban en capacidad ni de infraestructuras ni de personal.

-Se retira del recinto el concejal Francisco Benavidez-

Sin embargo, el Tribunal de Faltas es el Órgano de aplicación en este convenio. Explíqueme cómo puede ser que vengan los miembros del Tribunal de Faltas y que delante de los funcionarios digan que nunca leyeron el convenio, sin embargo, hubo algunas que otras capacitaciones.

Con qué criterio se establece otorgarle a una empresa privada el 45% de la recaudación, con qué criterio siendo que estos son fondos públicos que pagan los ciudadanos con su bolsillo.

El municipio toma una decisión que impacta en el presupuesto municipal de manera inconsulta pasando por encima la institucionalidad, señor Presidente, le recuerdo al señor Nallar que la viene asesorando muy mal a la intendenta, que vivimos en democracia, de que hay que respetar los Poderes del Estado, y respetar los organismos y las instituciones, *no es una dictadura hago lo que quiero, pongo la empresa que quiero, que gane lo que quiero, el porcentaje que quiero*. Tenemos un convenio que parece un convenio de primer grado.

Total, si pasa, pasa y lo peor de todo es que este convenio no fue publicado en el Boletín Oficial. El Boletín Oficial dice, aprobar el convenio, nunca se lo público, si pasa, pasa. No se nos pasa señor Presidente, porque nosotros tenemos la obligación de controlar lo que se hace con el dinero de cada uno de los salteños.

Tenemos la obligación de expedirnos con respecto de algo que se hace con pésimos procedimientos administrativos, que no cumple ni con la licitación pública, no cumple con el procedimiento que el Tribunal de Cuentas se expida, ni siquiera este convenio nos dicen cuánto nos va salir la instalación de unas cámaras ¿quién es el presidente? ¿vino esta empresa aquí a dar algún tipo de respuesta?

Otra cosa, el concejal Gauffín, permítame que lo mencione hizo una pregunta que me pareció muy atinada en el plenario de hoy, en donde el señor Pereyra, decía que algunas cámaras que se están refaccionando y son del patrimonio del municipio, y el concejal Gauffín preguntó ¿esas fotomultas que se labren con estas cámaras que forman parte del patrimonio del municipio también la va a manejar Cecaíra? y contestaron que no ¡explíquenme cómo va a ser el procedimiento entonces!

Explíquenme también en algunos detalles de este convenio, en donde dice, cuando no se llega a un 45% el municipio lo va a compensar. Explíquenme dónde van a estar instalados estos equipos de iluminación infrarroja, de control de violación de semáforos en rojo, los cinemómetros fijos, los equipos de constatación de circulación con luces bajas y explíquenme, señores concejales, si ustedes saben, si no es prioritario primero, tomar mayor cantidad de personal de tránsito, si no es prioridad mejorar las calzadas y las calles de la ciudad. Cómo...

T4mm.mia.-

...Cómo puede ser que nos hayan contestado que no tenían conocimiento de la campaña de prevención y concientización, cómo puede ser que nos hayan contestado los funcionarios que no tenían conocimiento de la campaña, que eso lo tiene que contestar el área de comunicación.

Es decir que dentro de un mes van a implementar las fotomultas sin campaña de concientización y prevención, y después nos quieren vender que este convenio es para prevenir accidentes de tránsito y que no es recaudatorio.

Si este convenio no fuera recaudatorio, ya sabríamos qué señalización se va a poner, ya tendríamos una campaña de concientización en los medios de comunicación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Celebro, y voy a cerrar mi alocución, agradezco por la atención de mi larga alocución, el acuerdo que hubo entre los presidentes de bloques, de sacar un pronunciamiento en Labor Parlamentaria, para pedir la suspensión de este convenio que no cumple con los procedimientos. Y, que particularmente considero, que es totalmente ilegal, porque no cumple con los procedimientos, y que una vez más, estos funcionarios pasan por arriba de la gente, al pasar por encima de este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Por un lado, creo que amerita generar en este gobierno de la provincia, no somos ajenos desde el municipio, ni tampoco como ciudadanos.

Lo que podemos ver, a través de la información, la situación que se volvió a plantear, que pensábamos que no iba a suceder, esto lo hablo como padre de familia, que es el tema del **conflicto docente**, por el tema de paritarias, como claramente es la mesa de diálogo que se ha formado.

Simplemente, al respecto, creo que todos tenemos que tener un equilibrio para generar un espacio de comprensión, sobre todo.

Entender que esto no va a ser defensa de una línea de gobierno, sino la situación en la que se puso al conjunto de la humanidad, con este enemigo invisible que llegó a nuestro país, allá, por marzo del 2020, y ha cambiado y modificado todo tipo de estructuras.

Por lo tanto, el esfuerzo que hicimos nosotros también, por supuesto, las instituciones, desde el ámbito de la familia, comercial, la salud, el sistema educativo como para poder sostener el funcionamiento de la sociedad.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Creo que amerita en este caso, reitero, tener un equilibrio de poder hacerle ver al conjunto de los trabajadores, que no es solamente hoy, seguramente son los docentes, pero mañana también será el conjunto del resto de los trabajadores.

Ver la posibilidad de que podamos ir avanzando, en un paso, como se dice folclóricamente, pero sin generar discordia, sin generar broncas y ese tipo de cosas.

Uno lo vive, lo vivencia en la representación pública que tenemos, y por ahí hoy amerita justamente, velar por esa nueva generación.

Es muy preocupante cuando uno dice que los niños estuvieron aislados todo el año 2020, se bajó la calidad del sistema educativo sobre todo que afectó a la niñez y a la adolescencia. Seguramente...

T5jc. -

...Seguramente, esto va repercutir en generaciones, cuando tengan que tomar la decisión de seguir ya una carrera universitaria o terciaria.

Por eso, es muy importante tratar de bregar para que el gobierno de la provincia conjuntamente con los gremios y entendiendo a esos docentes que se han agrupado también, que siempre está la posibilidad de dialogar, siempre está la posibilidad de sentarse en una mesa, de que exista el respeto, el entendimiento, para que realmente podamos hacer que los chicos vuelvan.

Pero, por sobre todo, fíjese señor Presidente, que ante la información del levantamiento de algunas funciones la actividad privada, en lo que se refiere a la educación ya está generando la vuelta al cien por cien para el próximo lunes.

Entonces, vamos a generar otro espacio de desigualdad, con aquel que concurre a una escuela pública. Por eso, no es un hecho menor lo que nos está sucediendo y creo que tenemos que poner ese énfasis.

Sobre todo, aquellos que tenemos la representación pública y podemos dialogar con los vecinos, hacerle ver que hay una buena predisposición del gobierno. Pero bueno, también tiene que haber una buena predisposición de los gremios, de los autoconvocados, de los que seguramente van a venir, que son el sector de la salud o el sector del empleado público inclusive.

-Se retira del recinto la concejal Paula Benavides-

Todos sabemos que, en su momento, también va repercutir eso acá en el Concejo Deliberante, porque también tiene su representación gremial. Pero bueno abocarnos a esa situación.



Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Por lo menos, para que estos últimos meses del año podamos levantar un poquito la vara. Tener la esperanza de un 2022 con esa intención de que podamos volver todos a generar la actividad, a la cual estábamos acostumbrados.

Y de la banca, como siempre hicimos, nos hacemos cargo. La otra pandemia sigue siendo un desastre, la verdad un desastre.

En estos meses, de julio que han sido 27 víctimas fatales y en este mes de agosto que ya son 18. Hemos pasado en menos de siete días, de 110 víctimas fatales a **121 víctimas fatales**.

Se pudo ver, justamente la incidencia en el ejido de la Capital. En décadas anteriores teníamos un 3% de fatalidad, digamos dentro de lo que es el ejido de la Capital, tanto de personas fallecidas o lesionadas, hoy las estadísticas nos hablan de un 30%.

Entonces, eso es una alerta para todos. Tenemos que concientizar desde la casa, desde el grupo de la comunidad.

Porque reitero, si uno toma el chico que falleció el sábado a la madrugada o el domingo a la madrugada, si mal no recuerdo, tenía 23 años. Y eso fue acá, en una plaza de un barrio de la Capital.

Como así también, tenía 20 años el chico de Orán, como así también otro de los fallecidos estaba en esa franja etaria. Por eso uno dice; que hay que verlo a esto bien, con mucha mente abierta, porque la franja de mortalidad está entre los 15 y los 35 años de edad.

Entonces, es una pandemia que tenemos que saber visualizarla. Así que, trabajar muchísimo en eso, sobre todo nosotros que tenemos esa representación pública; aconsejar en esto que se viene produciendo los fines de semana.

Porque me ha llegado un comentario, desde lo que es el control de la Policía Vial de la provincia. Que infraccionó a 200 conductores alcoholizados el fin de semana. De los cuales, prácticamente a más de 100, se le tuvo que retener el vehículo.

Entre uno de esas personas, señor Presidente, había uno que tenía 5 grados de alcohol en sangre y estaba manejando ¡5 grados de alcohol en sangre!

Entonces, ya no es 0.5, ya no es 0.7 No hay fin de semana que realmente los muchachos se toman hasta el agua de la acequia, como dicen, y salen a manejar.

Eso pone en riesgo al conjunto de la sociedad, que no tiene ese tipo de actitud. Ahí es cuando nosotros decimos, desde el grupo de Estrella Amarilla; el problema está cuando lo padecen personas inocentes, terceros inocentes que no tienen nada que ver, en la situación de estas personas.

Así que, esas recomendaciones. Espero que el señor gobernador prontamente, a través del Ministerio de Educación nos pueda dar esa solución. Y si Dios quiere, el próximo lunes, ya podamos dar una noticia de que todos nuestros chicos; no solamente la escuela privada, van al volver el cien por cien, sino que la escuela pública, que es lo que nos interesa muchísimo también pueda hacerlo el próximo lunes.

Muchas gracias, señor Presidente

T6sq.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Al igual, que el concejal que ha precedido en el uso de la palabra, quisiera expresar mi enorme preocupación por esta crisis que estamos viviendo en materia educativa.

Este prolongadísimo **paro docente**, que ya lleva, creo que la quinta semana, desnuda muchísimas imperfecciones del sistema, pero también desnuda, por ejemplo, la crisis de representatividad que tienen hoy en día el gremialismo en general, particularmente el gremialismo docente en la provincia.

Desnuda también, porque cada vez hay más manifestaciones en este sentido, la crisis que vive la educación en Salta en el sentido de las carencias que tiene de infraestructura, de financiamiento, pero, además, se le suma al enorme daño que le ha causado la gestión de la pandemia, con el cierre total prácticamente de la presencialidad en las escuelas el año pasado, el flojo *hándicap* o *performace* que ha tenido la educación a distancia o por vía virtual.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

La verdad que, es un combo bastante explosivo en el sentido de que ha profundizado la grave crisis educativa que estamos teniendo y a mí lo que más me preocupa es esta forma un tanto estructurada de encarar el diálogo *si no son gremios no dialogamos*.

De hecho, creo que en la Municipalidad también, salvando diferencias, pero algo parecido se hace, se dialoga, se acuerda con gremios que todavía no tienen su personería gremial nacional, creo que hay que tener esa flexibilidad en el sentido de atender también a quienes no están agremiados o de alguna manera no reconocen esa representatividad.

La crisis ha ido escalando cada vez más hasta el punto de esta suerte de represión, y aunque no lo sea, pero si un enorme riesgo con disparos al aire, un hecho gravísimo realmente que no está en ningún protocolo de contención de un tumulto, sacar un arma de fuego y disparar al aire, creo que no está en ningún tipo de protocolo.

A todo esto, lo más notorio es que el ministro de Educación no aparece, es un problema de presupuesto, de paritarias, eso uno lo entiende, pero el ministro del área tiene que estar peleando por sus maestros, porque la docencia funcione y se lleve adelante sin ningún inconveniente en esta etapa tan crítica que estamos viviendo.

En esta manifestación, lo que quiero hacer es exhortar al gobierno de la provincia a que pueda dar una solución rápidamente.

Los chicos salteños lo merecen, los chicos salteños necesitan la escuela y como bien lo marcaba el concejal Córdoba, nuevamente la desigualdad se presenta en la educación pública, porque los colegios privados siguen trabajando, sin embargo, en la educación pública hay una nueva profundidad en la crisis y quienes reciben ese daño son los chicos.

Así que, exhortar al gobierno de la provincia a que pueda solucionar rápidamente y como decía el concejal preopinante el lunes ya tengamos clases en nuestra Salta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el concejal Córdoba-

No quiero ahondar más en lo que bien decían y mencionaban en el principio de las alocuciones y las manifestaciones en relación a lo que fue, no un debate, ni tampoco un plenario, fue una reunión ampliada donde queríamos conocer este tan polémico, por así decirlo, convenio, contrato de colaboración con la **empresa Cecaitra**, lo cual nos dejó más dudas que certezas, bastante incompleta la información, que se han comprometido en poder brindárnosla; espero que así sea y llegue todo para poder continuar evaluando esto. Pero...

T7|c.-

...Pero, no quiero hablar de la falta de información, no voy a hacer mención de la falta de institucionalidad, tampoco de la falta de seriedad y transparencia al respecto.

Tampoco de la falta de planificación, que en el día de hoy nos confirmaron que no estaba, como parte del plan. Que también fue polémico cuando lo recibimos en agosto del año pasado, cuando ya se venía ejecutando desde abril.

Entristece porque verdaderamente no hay un plan a continuar, no hay un plan a largo plazo, son de manera espontánea. Van surgiendo intentos aislados de intentar por lo menos disfrazar, querer mejorarle la calidad de vida de los salteños.

Nuevamente tocándoles el bolsillo, nuevamente sancionándolo, nuevamente intentando creer que siendo fuerte en la sanción económica, las malas costumbres, la falta de educación vial; la van a cambiar.

-Se retira del recinto la concejal Mora-

Señores funcionarios ¡conozcan Salta! ¡No se respeta una rotonda, el peatón, no conoce sus derechos ni así de cerca! Hay siniestros, estadísticas todos los días.

Este Concejo, esta institución, se está cansando de darle pruebas y herramientas para llevar adelante un cambio positivo real, para que nivelemos para arriba como sociedad: escuela de conductores, le hemos generado un presupuesto anual, hemos elevado el rango de Subsecretaría a Secretaría de Movilidad de Tránsito, parque de educación vial, zona calma, sistema de grúas, pedidos de semáforos, miles, pedidos de más control en la vía pública, reductores de velocidad, sincronización de semáforos, penas más duras para la alcoholemia, que hoy eso no se trató con las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

fotomultas y es una dura realidad. Programa de educación vial para infractores, implementación del sistema nacional en la quita de puntos del carnet de conducir que en Salta no se da.

Caemos siempre en la misma bolsa; no hay personal. Tener una Secretaría, elevación de rango, presupuesto propio, no hay personal.

Hay que sancionar, hay que sacarle plata al vecino; porque así se va a educar. Hoy lo dijeron, que es la única forma de que el salteño mejore y se eduque ¿con la sanción económica? ¡Error, error!

No lo digo yo, no lo dice este Concejo Deliberante, lo dicen los expertos. Para cambiar la cultura, para mejorar, para nivelar para arriba, para que esas estadísticas bajen en serio, que va de la mano de lo cultural del salteño, del argentino; somos hijos del rigor, hay que hacer un mea culpa.

Pero, eso no solamente se corrige multando y sancionando, se corrige con educación, con capacitación, con un control real, con la idoneidad del que te brinda un carnet de conducir y no la burocracia sincera y real que hay acá. No creando más cursitos *online*, cuando verdaderamente necesitamos gente idónea atrás de un volante.

Hoy se está incentivando la movilidad sustentable; no vi ni una campaña y ya pasó más de un año de concientización al peatón, al ciclista, usen casco, cuídense. Hoy las ciclovías las utilizan las motos y los autos, porque no hay capacitación, no hay información.

Hay un faltante gravísimo, está bien, no es de ahora, es de hace décadas.

Pero, tratar de manera aislada y creer que sancionando económicamente vamos a mejorar ¡se equivocan! No vamos a tener mejores o nuevos resultados positivos; somos hijos del rigor.

Quizás funcione y baje un poco, pero en cuatro años como lo dijo el secretario técnico y legal, *se van las cámaras y todo vuelve a ser distinto*.

Tiene que ir acompañado de una política seria, no una campaña de que puedan entrar a la web, en la página de la municipalidad a ver el mapita, dónde están las cámaras de seguridad ¿Es un chiste?

Esto va de la mano de muchísimos factores; capacitación, concientización, educación desde los más chicos, que el carnet de conducir no sea una burocracia y pagar plata.

No es todo recaudar en la vida, incluso este proyecto de un programa de educación para infractores. Es justamente darle otra herramienta al Ejecutivo Municipal; que una persona que reincide 5, 6, 7 veces en la misma multa, evidentemente tiene algo en la cabeza que no es solamente pagar la multa.

Tiene que ser reeducado, recapacitado. Una persona que reincide en alcoholemia, lamentablemente no se le puede dar el carnet y si paga la multita y siguió adelante.

Porque hay gente que lo puede pagar, pero es una persona, que quizás no está apto para conducir. El tránsito no es un juego, no es un chiste, no lo vamos a cambiar con estas políticas medianamente espontáneas sin una planificación. Hoy...

T8sq.-

...Hoy, no nos supieron responder qué van hacer con lo recaudado, cuál es el plan a continuar, una política seria de educación vial.

Si el fin, el objetivo de esto es reducir, es verdaderamente cuidar a los salteños, tiene que haber un plan serio a continuación, tiene que haber estadísticas reales, sinceras, dónde está verdaderamente el lío del tránsito, dónde están las multas, no una caja recaudadora, un sinfín de búsquedas que el salteño pague, porque ya no estamos hablando del ciudadano de Salta Capital, estamos hablando del área metropolitana, estamos hablando de todos los que quieran visitar en vehículo la ciudad de Salta, gente del extranjero, del interior del país, gente que venga de afuera y visite nuestra ciudad en un auto alquilado.

Aquí no hay señalética, no hay control, no hay educación, no hay capacitación.

No están pintadas las normas, las reglas, tenemos siete carteles en menos de un kilómetro que te dice 60, 70, 80, 40, ¿a quién le hago caso?

Lamentablemente, esta empresa o este sistema de fotomultas que ya se intentó utilizar en Salta, no dio resultado y seguimos insistiendo con estas ideas que no son



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

positivas si van aisladas y aquí hay que hacer un paréntesis, para que no se malinterprete, sancionar al incumplidor, al irresponsable está perfecto, hay que hacerlo, pero no pretendamos que si no hay señalética, si no hay idoneidad al momento de tener un carnet de conducir, si no hay educación que todo el mundo haga caso a una camarita, a una ciclovía, si no se sabe para qué se usa, a las pruebas me remito.

Invito a todos los funcionarios, a quien este escuchando, párense en la vereda en un micro o macrocentro o en cualquier barrio ¿por dónde cruza la gente? ¿Quién cede el paso en una rotonda? es la ley de la selva, somos Salta, hagamos un mea culpa, hagamos un plan integral correcto, concreto.

Si hay que pedir ayuda, que no se les caiga el sombrero por pedirla al Ejecutivo Provincial como lo hicieron con el convenio de colaboración, ellos tienen la materia humana, bueno, utilícenla para bien, pero no para el bien de las arcas municipales, el deber y el fin último es hacer mejorar la calidad de vida de los salteños, creo, considero y tal vez estoy errado, que tocándole el bolsillo con multas solamente, no vamos cambiar nada.

La pirámide se invierte, el siglo XXI lo pide y verdaderamente aquí en Salta hace décadas que se intenta con un plan fallido buscar nuevos resultados, no los vamos a obtener de esta manera.

Intenten, un sano consejo, escuchar a esta institución, a este Concejo que tantas herramientas les viene dando, no de ahora, de hace mucho tiempo, de buscar primero educar, concientizar, capacitar, difundir, controlar correctamente y finalmente, sancionar y que se entienda bien, al que le cabe la sanción real, concreta con el respaldo jurídico y legítimo, bienvenida la sanción.

Y, aun así, no siempre tiene que ser económica, y lo voy a repetir hasta el cansancio, va de la mano con educación, capacitación, no solamente tocarle el bolsillo para que aprendan o intentemos creer que van a aprender y se van a reducir las estadísticas que hoy tanto sufrimos y tanto lloramos. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Nos quedamos sin quórum.

-La concejal Arroyo sugiere que se proceda a la búsqueda de los concejales-
-Luego de unos segundos, ingresan al recinto los concejales Mora y Córdoba-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo enorme a los compañeros concejales que formamos parte de la sesión, a la gente, a la prensa y a quienes nos siguen a través de los medios correspondientes.

Antes que nada, saludar a los peluqueros hoy es el **Día de los Peluqueros**, un abrazo gigante.

Hoy, me encontré saludando a muchos amigos que lo ponen en práctica y si bien algunos se definen como estilistas, colorista y demás, el espíritu esencial es el de peluquero. Así que, les mando un abrazo gigante para todos los amigos, nos los voy a nombrar porque son muchos. Es...

T9js.-

...Es imposible no expresarse respecto a lo que nos tocó vivir en el día de hoy. No quiero ser repetitivo en base a lo que ya se dijo con lo que nos ha tocado transitar, en una situación en la que se nos dio lugar al ser convocados para conversar qué pasaba con este convenio; que para mí insisto y creo que muchos de los compañeros concejales entienden, arrancando por ahí, que si bien quizás no es lo más importante de todo, pero sí tiene un jueguito de palabras que se repite en el quehacer de ciertas decisiones.

Un **convenio de colaboración entre esta empresa y la Municipalidad**, que para mí no es un convenio, es un contrato y hoy me trataban de decir, convenio y contrato es lo mismo y sin ser abogado y sin ser letrado para mí no es lo mismo. Arrancando de ahí, siento que empiezan a engatusarme, no me siento bien; cuando me dicen, ya me lo dijeron hace unos meses atrás, que concesión y locación era lo mismo y ¡No es lo mismo!

Entonces, se repite una manera que a mí ya arrancando de esa parte me predispone como, a ver con qué me voy a encontrar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Podemos hacer los análisis que queramos cada uno de los concejales; y antes que nada, señor Presidente, realmente no iba a decir nada, pero no me puedo quedar con la mirada y lo que me dijeron dos vecinos cuando venía al Concejo esta mañana: *che José, fijate por favor qué onda con eso de la fotomulta*. Otra persona también pasando por la Casa de la Cultura: *Che José, ¿qué onda con eso?*

-Regresa al recinto el concejal Francisco Benavidez-

Entonces, estamos aquí representando a ese vecino, estamos aquí representando a ese salteño que camina, que anda en moto, que anda en auto, que se traslada en la ciudad como sea; a veces sin educación, a veces sí educado vialmente. Y la verdad que es necesario citarle a la gente que esto va mucho más allá de una expresión que estamos haciendo los concejales. ¿Por qué? porque la verdad que cuando terminó la reunión he dejado claro mi postura y creo que es la de muchos concejales en esa reunión ampliada, el estar en contra de cómo se ha concebido este convenio.

Todos los pareceres de cada uno de los concejales, las sugerencias que podrían haberse hecho y que no se hicieron, los aportes que podrían o no podrían haberse hecho por parte del Tribunal de Faltas ante una pregunta, que de su persona salió, señor Presidente, a mí me causó escalofríos escuchar que el presidente del Tribunal de Falta diga: *hasta el día hoy yo no he leído el convenio. Hasta el día de hoy, no sé qué es lo que reza ese convenio*. Sinceramente, en ese momento lo que daba ganas era de cerrar el cuaderno, levantarse e irse.

Y el vecino lo tiene que saber, el vecino lo tiene que entender; estamos aquí vecino para representarlo, estamos aquí para cuidarlo, para que las cosas se digan como son, no para poner palos en la rueda. No, no estamos para poner palos en la rueda, ni para oponernos de manera absurda a lo que podría llegar a ser superador para una ciudad. ¿Cómo nos vamos a oponer absurdamente cuando surjan iniciativas que para la ciudad sean superadoras? pero en este caso tiene que ver con dinero, tiene que ver con mucho dinero que va a salir de los salteños. Tiene que ver con un proceder que no está claro y tiene que ver con el querer tener claridad.

Entonces, se derrumbó por completo todas opiniones, los pareceres, las preguntas sobre el tecnicismo si se hizo bien, si se hizo mal. Si el presidente del Tribunal de Falta dice al final: *no tenemos personal, no estamos capacitados para hacerle frente* y esto sucedió en la reunión, esto nos pasó.

Entonces, no podemos terminar una reunión e irnos a nuestras oficinas o a nuestras casas con la sensación de que simplemente manifestamos pareceres, impresiones y después siga el camino como corresponde, este Concejo se va a expresar el día de hoy, se tiene que expresar más allá que tenga peso o no tenga peso en lo que se haga o se deje de hacer. Lo...

T10mc.-

...Lo mismo pasó con la basura, sí, no tiene que llegar el convenio quizás aquí para ser aprobado, pero tiene que estar la mirada, tiene que estar el conocimiento de cómo se hace, de cómo llegó.

Una empresa que dice ser una asociación civil sin fines de lucro y que de ahí me surge la pregunta. Tamaña inversión que va a hacer una empresa, no la va a hacer sin un estudio o un análisis de las posibilidades de recaudación diaria, mensual o anual. Porque digo, esta empresa debe tener conocimientos fehacientes de lo que se va a ganar.

-Regresa al recinto la concejal Paula Benavides-

Así como también personas que saben de la materia te dicen que esto no es ningún favor, aquí no hay ningún favor. La empresa alrededor de los cinco o seis meses va a estar recuperando lo invertido y lo siguiente es ganancia pura.

Entonces, como no nos vamos a preocupar en esa distribución de lo que se recaude, 55% de la Municipalidad que va a ser orientado para la educación vial y para un montón de cuestiones. ¡Bárbaro!

Pero, ese 45% que se lo adjudica a una ecuación, a un estudio de una ecuación que tiene que ver con ganancias y comparaciones que se hacen en otras provincias. Comparaciones que quizás no se deberían hacer, porque para ciertos proyectos se aplican los antecedentes según el costumbrismo y según la manera en la que se lleve a cabo el debate respecto a un cambio trascendental en la ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

En algunas provincias ha sido un problema, a los salteños nos falta educación vial, nos falta que se invierta en otro tipo de situaciones urgentes y realmente el foco de este escándalo y la controversia que tiene que ver con las fotomultas apunta a la cantidad de dinero, que es mucho vecino, es mucho el dinero que se va a recaudar, es mucho el dinero que esta empresa se va a llevar y son muchas las desprolijidades. Puesto que el organismo, el Órgano de aplicación está diciendo que no lo ve viable, que todavía no cuenta con las herramientas, que todavía no sabe cómo lo va a hacer.

La invitación, la verdad como concejal de la ciudad de Salta, necesito estar involucrado, necesitamos estar involucrados en la construcción de procedimientos como este.

Sinceramente, me he llevado una decepción muy grande y he sentido un compromiso muy grande frente a ese pedido de esos dos vecinos viniendo al Concejo Deliberante esta mañana.

Aquí no hay ánimo de peleas, no hay ánimo de hacernos los camorreros injustificadamente, porque no es así, estamos describiendo una realidad frente a algo que no está claro, frenemos el carro, pongámonos de acuerdo, hagámosle abarcativamente, escuchemos a los sectores, prestémosle atención a quien puede hacer aportes superadores para decisiones tan trascendentales como las que se está debatiendo.

Simplemente, apelo que eso suceda, que se llegue a la mejor decisión posible y podamos tener otro tipo de mirada en la continuidad de esta temática. Muchas gracias, señor Presidente.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidenta de la Comisión de
Legislación General, concejal Arroyo-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. Un gusto que este presidiendo la sesión.

Manifestarme al igual que mis pares con respecto a la reunión que hemos mantenido en el día de hoy. Ha sido muy reciente tampoco tengo nada escrito. Pero, creo que coincidimos en lo preocupante de las respuestas que hemos obtenido de los funcionarios del Ejecutivo Municipal, en los argumentos inválidos que han dado para justificar la firma de este acuerdo. El cual entiendo ilegal, ya que haciendo un análisis de la normativa y expresando lo que nuestra ley nacional a la cual adhiere nuestro municipio expresa, he recibido una respuesta del tipo *en distintas provincias se hace*. Entonces, bueno si otros están en la ilegalidad, por qué Salta no. Me parece gravísimo. Me parece...

T11js.-

...Me parece gravísimo que el Tribunal de Faltas no haya tenido conocimiento previo de este convenio. Me parece gravísimo que digan que se está evaluando cómo va a ser el sistema de comunicación, cuando ya está en ejecución esto, cómo va a ser el sistema de comunicación a los infractores, cuando eso hace al derecho de defensa de la parte y no lo tienen resuelto. Y sin embargo, quieren avanzar con la ejecución de este convenio para que en septiembre se esté empezando a implementar el sistema de manera evaluatoria, si se quiere.

Sinceramente, esta reunión con el Ejecutivo Municipal nos ha dado herramientas al Concejo Deliberante para hoy poder expedirnos. Lo cual celebro que haya habido un acuerdo desde los distintos presidentes de bloque para poder frenar la ejecución de este convenio. Yo iría más allá, me parece que lo pertinente hubiese sido dejar sin efecto este convenio, atendiendo a todas estas cuestiones gravísimas que hemos analizado los distintos concejales.

Creo, señora Presidente, que la reunión de hoy más que decirse productiva, ha sido improductiva. Uno trataba de buscar argumentos para saber por qué se había llegado a este convenio y no hemos obtenido más que excusas por parte del Ejecutivo Municipal.

En el cual, lo más grave que vemos dentro de este convenio es el sistema de distribución, que al hablar de esto, también haciendo alusión a la legislación nacional, dejé sentado que nuestra ley nacional y nuestra ordenanza municipal prohíben el otorgamiento de gratificaciones a terceros que constaten infracciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

No obstante, no hubo una respuesta por parte del Ejecutivo, adujeron a que era el pago por una contratación de servicio. Pero, no hay un precio estipulado por la maquinaria que se va a implementar, por el mantenimiento que se va a hacer, sino que se establece que va a tener un porcentaje del 45% sin tope alguno. Es decir, que una vez que la empresa logre recuperar el capital invertido, Cecaitra perdón no es una empresa, es una cámara sin fines de lucro, lo cual tampoco se entiende; una vez que logren recuperar el capital invertido, sea a un año por poner un ejemplo, quedan tres años de convenio en los cuales **Cecaitra** estaría obteniendo un 45% simplemente por el mantenimiento del funcionamiento. Lo cual me parece excesivo.

Concuerdo con mis pares en que este convenio tendría que haber sido tratado, evaluado previamente a la suscripción y a la puesta en ejecución. Y por ello, hoy voy a acompañar esta resolución que hemos decidido desde Labor Parlamentaria para poner en suspenso la ejecución de este acuerdo.

-Ingresa a recinto el concejal Moya-

En otro orden de ideas, quiero hacer alusión también a una acusación por parte del funcionario en esta reunión, que hizo alusión a que mi persona dijo dichos difamatorios contra su persona. Lo cual, no lo acepto bajo ningún punto, porque el hecho de decir que en Salta no queremos *fotochorros* no quiere decir en primer lugar, que esté atacando su persona, salvo que se dé por aludido.

Y en segundo lugar, porque es una manera de demostrar, demostrarle a la sociedad, demostrarle al Ejecutivo la falta de transparencia que tuvieron en la suscripción de este acuerdo que es netamente recaudatorio y que todos lo estamos poniendo de manifiesto. Así que, esas son mis manifestaciones. Gracias, señora Presidente.

T12mc.-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Gracias, señora concejal. Todo el apoyo desde aquí respecto a la inmunidad que tiene usted desde su banca, siempre y cuando se haga con respecto y así usted lo hizo.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- La verdad no iba hablar, porque estaba anonadada por la reunión que tuvimos esta mañana. Cuando leí el contrato, cuando llega a nuestras manos dije ¡Oh, qué bien esto!

Con lo que ingresa el municipio el 55% se constituirá un fondo especial para seguridad vial que será destinado a actividades educativas, concreción de obras e implementación de cartelería en la materia. Dije ¡Qué bueno! Por fin se hará realidad, por ejemplo, la Escuela de Conducir.

Pero, esta mañana nos damos con otra realidad, ya se dijo todo falta de planificación, todo lo que aquí se habló. Desde que ingresé al Concejo Deliberante he trabajado en lo que hace a seguridad vial, la preocupación que significa esto, todos los días vemos accidentes, muertes.

Entonces, decía con estos fondos se haría realidad lo que ahora estamos en Tránsito un proyecto de ordenanza de mi autoría, donde estamos derogando, por supuesto, cuando llegue al recinto y se trate, la ordenanza de la creación de la Escuela Municipal y creando la Escuela Municipal de Educación y Seguridad Vial abarcativa para todos los conductores de nuestra ciudad.

En una reunión me decían ¿y los fondos? Bueno, decían lo que da la Agencia Nacional de Seguridad, lo que se gestione, y nos damos con esto que realmente este convenio, que si uno lo veía con las **cámaras de seguridad** como escuché gente del Ejecutivo, que se va a bajar la siniestralidad vial.

Imaginé que estaba todo correctamente hablado, concretado, pero vemos que no es así. No voy a volver a repetir lo que todos dijeron que ni el Tribunal de Cuentas estaba al tanto del convenio y firmé con total convicción el proyecto que sale de Labor Parlamentaria, con total convicción, señora Presidente.

Las cosas se tienen que hacer correctamente ¿Y sabe señora Presidenta, porque ocurren estas cosas? Por falta de diálogo, de conexión, diríamos ahora, entre el Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante. Vienen ocurriendo estas cosas desde que asumimos en este periodo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Esta ruptura, esta grieta no sé cómo llamarle, entre un Ejecutivo que trabaja aislado del Legislativo que somos nosotros, los verdaderos representantes de los vecinos. Para eso nos eligieron para que los representemos y confiar ellos en nosotros de que esas cámaras que se están intentando poner son las correctas y le decimos; señor vecino no es así, hoy nos dimos con muchas sorpresas realmente.

De todas maneras, nosotros en la Comisión de Tránsito vamos a seguir trabajando en todos los temas que hacen para lograr una verdadera seguridad vial en nuestra ciudad.

Solo eso quería decir, de que realmente hemos quedado como lo manifestaron todos los concejales con ese sabor amargo, con ese sabor amargo de decir, bueno es algo superador y vemos que no es así. Gracias señora Presidenta.

T13mn.-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

18º Sesión Ordinaria, 19º Reunión, del día 04 de agosto del 2021.

19º Sesión Ordinaria 20º Reunión, del día 11 de agosto del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADAS.-**

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE COM.LEGISL. GRAL. (Arroyo).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 24/21.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte C°N° 135-2520/21.- La concejala Amanda María Frida Fonseca Lardies, presenta renuncia al cargo de concejal electa del municipio de Salta. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.2.-En el Expte C°N° 135-2523/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta renuncia al cargo de concejal electo del municipio de Salta. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2490/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a implementar la colocación de baldosas podotáctiles, en veredas del centro y macrocentro de Ciudad, a fin de facilitar el desplazamiento de personas no videntes. (A comisiones de Salud y Niñez, Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2548/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 15.709, sobre franja horaria de apertura y cierre de locales comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2489/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de luminarias y colocación de cesto de basura en plaza Eva Duarte de Perón, ubicada en barrio Güemes. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2501/21.-La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de limpieza y mantenimiento del canal ubicado en el ingreso a barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2502/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a propietarios de vehículos abandonados en calle General Güemes al 1900, al retiro de los mismo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135-2503/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en la intersección de avenida Belgrano y calle Luis Güemes, al levantamiento de escombros y reparación de vereda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135-2506/21.-El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el recorrido del camión atmosférico en avenida Universidad Católica de Salta de barrio Floresta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2507/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa de Aguas del Norte S.A., obras de ampliación de la red cloacal en avenida Universidad Católica de Salta de barrio Floresta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2528/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación y reposición de luminarias en calles de barrios El Sol y 20 de Junio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte C°N° 135-2529/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación en calles Nicolás Medina y Juan Muñoz Cabrera de barrios El Sol y 20 de Junio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2530/21.-El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la remisión del Expte. C°N° 82-18174-SG-2016 mediante el cual vecinos de barrios El Sol y 20 de Junio solicitan la construcción de una plaza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2531/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Nicolás Medina de villa El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2532/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realicen las intimaciones para la limpieza a los propietarios o responsables de los terrenos colindantes al río Arenales en el tramo comprendido entre los barrios El Sol y 20 de Junio y remita nómina de los mismos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2544/21.- El concejal José Miguel Gauffín, presenta proyecto referente a declarar personas destacadas a los alumnos Alejandro de Ugarriza y Máximo Cansino Mateo, por su participación en el mundial de robótica (Robocup2021). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2553/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades en conmemoración al Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2556/21.- El conejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a distinguir con reconocimiento al mérito a la Academia de Danzas Folclóricas Recuerdo Salteño. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2564/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una cancha de fútbol alambrada, con bancos para espectadores y la instalación de luminarias, en un terreno ubicado en barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2549/21.-El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la vigencia del convenio suscrito entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la firma Geocycle (tratamiento y procesamiento de neumáticos fuera de uso). (A comisión de Legislación General).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2562/21.-La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre aspectos relacionados a la Ordenanza N° 9278, creación de Reserva Natural de uso múltiple. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- MENSAJES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-20.005-SG-2021 y Nota SIGA N° 5022/21.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Cuenta General del Ejercicio 2020. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1682/20.-El Secretario Legal y Técnico la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 400/20, referente a la limpieza integral del canal Tinkunaku. (A comisión de la Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1941/20.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad e Salta, remite Resolución N° 505/20, referente a limpieza y control de plagas en el canal Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N°135-2017/20.- La Jefa de Programa de Obras Eléctricas y Alumbrado Público de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 018/20, referente a cambio de poste del alumbrado público en avenida Del Carnaval. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En los Expte. C°N° 135-0363/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 031/21, referente a la figura del placero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1079/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 106/20 referente a otorgar turnos prioritarios para la renovación de licencias de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1246/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 163/21, referente a la adecuación de los semáforos ubicados en la rotonda del colegio San Pablo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2271/21.- La Licenciada Florencia Aguirre, representante de la ONG RAWA, solicita declarar de interés municipal al proyecto denominado Juegoteca en Movimiento: Al ritmo de los barrios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2510/21.- La Unión de Trabajadores Municipales de Salta, remite consideraciones referentes al convenio de Cooperación en Materia de Seguridad Vial y Movilidad Ciudadana Sustentable, celebrado entre la Municipalidad de Salta y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2511/21.- La Fundación Azul para la Familia Policial, solicita una reunión con la comisión de Obras Públicas y Urbanismo para tratar tema referente a un espacio verde en Parque Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2515/21.- Vecinos del Loteo Anses Ampliación Docente Sur, solicitan la tramitación de donación de espacios públicos para poder continuar con las tramitaciones correspondientes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2517/21.- La escuela provincial de Bellas Artes, solicita se declare de interés municipal a la doceava edición del Seminario y Exposición Dementes Gráficas 2021, a realizarse en el mes de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2522/21.- La ANAC Aviación Civil Argentina, remite consideraciones referidas al plan maestro y superficies limitadoras de obstáculos del Aeropuerto Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2550/21.- El Buffet de Investigación y Consultoría Forense Nova Forencics, solicita declarar de interés municipal al Congreso Internacional en conmemoración al Día Nacional de la Criminalística, a realizarse los días 04 y 05 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2559/21.- La señora Elsa Amelia Félix, solicita cambio de titularidad de un terreno del Cementerio de la Santa Cruz. (A comisiones de Salud y Niñez y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

---:---

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidenta. Para pedir la inclusión del Expediente 2583, es un proyecto de ordenanza de adhesión a la ley nacional del derecho al acceso de la información pública.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 24/21 con la inclusión solicitada por el concejal. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- APROBADO.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

<u>NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS</u>
--

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
--

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1446/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 054/21, referente al Loteo La Zulema. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-2232/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 068/21, referente a playones deportivos en la Ciudad. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2567/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, detalle de las acciones que se llevaron a cabo en cumplimiento de la Ordenanza N° 15.737 y convoque a una Mesa de Trabajo a fin de diagramar el concurso juvenil para el diseño de recipientes recolectores de residuos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2568/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la difusión y publicidad de los alcances de las Ordenanzas N°s. 15.237 y 15.797, sobre el Plan de Regularización Administrativa Contable de los Centros Vecinales. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2569/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cestos de basura, reparación de luminarias y limpieza de la plaza Dr. Francisco de Gurruchaga de villa Chartas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2570/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Cardones de barrio Mariano Moreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2581/21.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Susana Pontussi, José Gauffín y María Emilia Orozco, referente a declarar de interés municipal la labor que realiza la Institución Creando Familias Sanas. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2574/21.- La señora María Eugenia Gorosito, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- APROBADA.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. Para pedir preferencia de un expediente, no tengo el número después lo paso al área legislativa, que trata de crear en el ámbito del Concejo Deliberante un instituto de capacitación y formación permanente, la preferencia la pido con o sin dictamen de comisión para la sesión del día 8 de septiembre.

Este expediente tenía preferencia para el día de hoy y al no haber habido reunión no pudimos tratarlo dentro de las comisiones, entiendo que necesita un plazo por eso las dos semanas. Gracias, señora Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Benavides. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias Presidenta. Para pedir preferencia para el proyecto de resolución Expediente N° 567/20 pautas publicitarias para la próxima semana con dictamen.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Correa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señora Presidente. Para solicitar preferencia del Expediente 135-1907/21, es un proyecto de ordenanza de la creación de Polos gastronómicos que ya tiene dictamen de comisiones, lo pido con sin dictamen para la próxima sesión.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la preferencia.-

T14mm-mc.-

.*.*..

SOLICITUDES DE INFORME PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señora Presidente. Para solicitar que el primer pedido de informes vuelva a la Comisión de Servicios Públicos porque tenemos pautada ya una reunión donde se va a recabar mayor información sobre este tema.

Entonces, para que el expediente que era un pedido de informe sobre los paradores, vuelva a la Comisión de Servicios Públicos. Nada más, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Independientemente del tratamiento que se haga en comisión, creo que no obstaculiza el pedido de informes que se está haciendo. Por eso, adelanto mi voto negativo a la vuelta a comisión.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se va a votar la moción planteada por la concejal Pontussi, que vuelva a Comisión el pedido de informes que se encuentra en el punto N°1 de las solicitudes de informes, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Paula Benavides, José García, Ruarte, Francisco Benavides, Alurralde, Gauffin, Herrera)-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **RECHAZADO**.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

Ref. Expte.- S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe cantidad de paradores del transporte urbano de pasajeros de propiedad municipal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- a) Cantidad de paradores de colectivos de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- b) Responsable del mantenimiento de los paradores;
- c) Antecedentes legales y/o técnicos para la localización, construcción y mantenimiento de los mismos;
- d) Si existe registro de cobro de Tasa de Publicidad y Propaganda por los avisos instalados en los paradores.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-

Ref. Expte.- N° C-135-2562/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe aspectos relacionados con la Ordenanza N° 9278-Reserva Natural de Usos Múltiples.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E;

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del organismo que corresponda, informe en un plazo de quince (15) días sobre aspectos relacionados con la Ordenanza N° 9.278 y modificatorias por la que se crea una Reserva Natural de uso múltiple:

- a) Cuáles son los convenios vigentes con propietarios y/o autoridades de la reserva?;
- b) Plan de obras de mantenimiento, conservación y/o mejoras dentro de la misma;
- c) Plan de actividades y cantidad de guardabosques afectado a la Reserva;
- d) Cuáles son las actividades autorizadas por la Administración de la Reserva para que particulares hagan uso de la misma; y
- e) Cuáles son las medidas de seguridad para garantizar la no alteración ambiental del entorno con el fin de preservar la Reserva;

ARTICULO 2º: DE FORMA

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidenta. Creo que es por todos conocidos lo que ocurrió en estos días en la reserva natural que tenemos en nuestra ciudad.

Un grupo de gente que anda en motos enduro ingresaron al parque natural, pero los vecinos se opusieron y de ahí es que surge este pedido de informes y permítame leer, porque voy a ir diciendo las razones.

-Asentimiento-

¿Cuáles son los convenios vigentes con propietarios y/o autoridades de la reserva? Nos lo tiene que decir el Ejecutivo.

Plan de obra de mantenimiento, conservación y mejora dentro de la misma. Plan de actividades y cantidad de guardabosques afectados a la reserva.

¿Cuáles son las actividades autorizadas por la administración de la reserva para que particulares hagan uso de la misma? y ¿cuáles son las medidas de seguridad para garantizar la no alteración ambiental del entorno con el fin de preservar las reservas?

Con esto de que estas personas quieren hacer motocross enduro en las reservas, nos damos con que no está tan bien cuidada como debe estar.

Pero, señora Presidenta, no es por lo que ocurrió ahora mi preocupación, quiero decirle y decirles a mis pares que el año pasado presenté un pedido de informes sobre el mismo tema, lo presenté el 11 de agosto del 2020 donde hago las mismas preguntas, ¿Cuál es la dotación del Cuerpo de Guardabosques?

¿Si existe un plan de conservación para ambos parques? Le pedía del parque San Bernardo, del parque Los Lapachos.

-Regresa y reasume el secretario Legislativo-

¿Cuáles son los convenios de colaboración?

Es nuestro pulmón verde, señora Presidenta. Un pedido de informes creo que no llegó la respuesta, espero que el que hoy estamos pidiendo llegue para saber exactamente en qué condiciones está.

Por lo que vimos está en muy malas condiciones, hay contaminación ambiental, hay efluentes cloacales en la reserva de la que estamos hablando. Creo, que es una preocupación de que nuestra área central de pulmón que tenemos que son nuestros cerros, los cerros que rodean a nuestra ciudad tienen que estar bien conservados, cuidados porque tenemos ordenanzas al respecto. La...

T15mn.-

...La concejal permítame nombrar Pontussi, se me acercó y me dijo; esta ordenanza la trabajamos nosotros la que rige todos los parques naturales, ya que su



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

padre cuando fue intendente, el ingeniero Pontussi, trabajó mucho, el ingeniero fue un gran ambientalista, y es una preocupación decía lo que está ocurriendo.

Entonces, esperamos los informes que estamos pidiendo al Ejecutivo Municipal para saber exactamente en qué condiciones está, y luego presentaremos por supuesto, estoy haciendo una modificación a la ordenanza respectiva para tratar el tema. Es todo señora Presidenta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * .

O R D E N D E L D I A

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-1674/21.-

DECLARAR EL 25 DE MARZO

“DÍA MUNICIPAL DEL NIÑO POR NACER”

(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: la Ley Nacional N° 23.054 que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada Pacto de San José de Costa Rica; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en su artículo 4° Derecho a la vida dice: ... "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho está protegido por ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente"...

QUE, la Ley N° 23.849 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20/10/89. En su artículo 2° dice: ... "Con relación al artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño, la República Argentina declara que el mismo debe interpretarse en el sentido que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años de edad"...

QUE, la vida es un derecho humano fundamental, como lo reconocen la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948), artículo I: ... "Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"...; la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), artículo 3: ... "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"...; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), artículo 6: ... "1. El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente" ...; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), artículo 4.1: ... "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente"...

QUE, la citología, embriología, genética y biología molecular modernas no dejan dudas acerca de la verdad científica de que el embrión humano es un ser humano desde su concepción;

QUE, la Academia Nacional de Medicina en el Plenario Académico realizado el 30 de septiembre del año 2010 consideró que: ... "el niño por nacer, científica y biológicamente es un ser humano cuya existencia comienza al momento de su concepción"...

QUE, esta ordenanza, al mostrar claramente el compromiso de nuestra comunidad con la vida, cuidándola y respetándola integralmente, implica el firme rechazo de todo aquello que ponga la vida de los seres humanos en situación de riesgo evitable, tanto la propia como la de todos, toda vez que fuera incoherente que se adoptasen o permitiesen rutinas, hábitos y vicios que desdijeran lo que afirmamos defender;

QUE, eso significa rechazar las drogas por respeto a nuestra vida, rechazamos superar los límites de velocidad al conducir, por respeto a la vida de los demás y rechazamos el deterioro medioambiental por respeto a la vida de todos;

QUE, asimismo esta ordenanza implica el respeto a la maternidad, fomentando el apoyo al entorno que mejor procura la concepción, el compromiso de amor en la familia.

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR el día 25 de marzo, como celebración del Día Municipal del Niño por Nacer.

ARTÍCULO 2º.-REALIZAR campañas educativas y de concientización para fomentar el respeto a la concepción, la maternidad, el compromiso de amor en familia y el cuidado del medio ambiente en el cual vivimos por obediencia a la vida de todos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

ARTICULO 1º.- NO HACER lugar al proyecto de ordenanza presentado mediante Expte Cº Nº 135-1674/2021, referente a declarar como día festivo municipal el 25 de marzo en celebración del día del niño por nacer.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidenta. Voy a ser brevísimo, simplemente es festejar igual que en el seno de un hogar se festeja cuando se anuncia la llegada de un niño, simplemente eso que la ciudad pueda festejar la vida, festejar el día de un niño que está por nacer. Muchas gracias, señora Presidente.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. Simplemente, porque le falta el dictamen de Legislación poner el Cuerpo en Comisión, posteriormente hacer la moción de que se vote el dictamen A.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se va a votar la colocación del Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se va votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal: Fernando Ruarte)-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADO.**-

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º-

-ARTÍCULO 3º es DE FORMA.-

-(Con el voto negativo del Concejal: Fernando Ruarte)-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1915/21.-

EXIMICION DEL 50% TGI E IMP. INMOB.

O IMP. AUTOMOTOR, AL PERSONAL DE SALUD

AFECTADOS EN EMERGENCIA SANITARIA- COVID

(Punto Nº 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- EXIMIR el cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario o Impuesto a la Radicación de Automotores, a partir del período 8 al 12 del año 2021, al personal de salud, de apoyo y maestranza, que presten servicios en los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, afectados a la atención en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- LA eximición será aplicable solo a uno de los gravámenes mencionados en el artículo 1º. El beneficio será asignado a una matrícula catastral o dominio automotor, el que deberá ser solicitado por el titular de la obligación fiscal mediante nota formal dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, la que podrá ser remitida por vía electrónica.

ARTÍCULO 3º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un procedimiento simplificado para otorgar el beneficio establecido en la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.***.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE COM.LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. En el mismo sentido que el proyecto anterior, poner el Cuerpo en Comisión para darle dictamen de la Comisión de Legislación.

SRA. VICEPRESIDENTE COM.LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM.LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la moción.-
Tiene la palabra la concejal Benavides.

T16mm.-

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señora Presidente. Para mocionar se trate el proyecto como ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y luego, se saque el Cuerpo en Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se va a votar la moción, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADA** la moción.

SALE EL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- Se retira el Cuerpo en Comisión. Se va a votar el proyecto en general, con la moción propuesta por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADO.**-
Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º, 3º.-

-ARTÍCULO 4º es DE FORMA.-

SRA. VICEPRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL. (Arroyo).- **APROBADO.**-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

EXPTE. N° 135-1814/21.- SELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y SECRETARIO LETRADO (ORD. N° 14.501) (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 3 PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La ordenanza N°14.501 que establece la creación de la institución de la Defensoría del Pueblo Municipal.

Y CONSIDERANDO

Que actualmente no hay un defensor del pueblo y un secretario letrado designado conforme a lo estipulado en la ordenanza N°14.501;

Que el artículo 3º de dicha ordenanza establece claramente como debe ser el proceso para la designación de los funcionarios.

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Iniciar el proceso de selección del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Salta y del Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Salta de acuerdo a la ordenanza N° 14.501.

ARTÍCULO N°2: El proceso de selección del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Salta y el Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Salta deberá ceñirse a lo estipulado en el artículo 3º de la ordenanza N° 14.501.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Reasume la Presidencia, el concejal Causarano-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Lo hemos conversado en Labor Parlamentaria y hace tiempo con distintos concejales de la importancia de regularizar la designación del defensor del Pueblo. Creo que era el momento oportuno y habíamos acordado que íbamos a agregar en la redacción del Artículo 1º, la fecha 27 de septiembre como fecha de inicio con la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

como lo dice el texto de la ordenanza para iniciar el procedimiento de selección y designación de defensor del Pueblo.

Creo que es importante, vamos a tener un defensor del Pueblo mucho más legítimo porque no quiero deslegitimar toda la actuación que hicieron los anteriores, pero designado por un concurso de oposición y antecedentes público, donde todo el mundo pueda participar y pueda objetar o no una postulación, creo que le da una mayor legitimidad.

Así que, proponer que en el Artículo 1º se fije la fecha 27 de septiembre.

Señor Presidente, solicito que se ponga el Cuerpo en Comisión para darle dictamen.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Este tema se trató en la reunión de Labor Parlamentaria, en la cual los presidentes de bloque hemos estado de acuerdo, de hecho quiero hacer una aclaración, una equivocación que he tenido, donde pedía reformar la ordenanza para que el defensor no sea abogado, pero en realidad si está esa modificación, uno de los requisitos para ser defensor del Pueblo en realidad es tener dos años en la administración pública entre otras cosas, como también las mismas condiciones que tiene un senador, así que podríamos avanzar.

Lo que sí le propongo al concejal que en vez de poner un día fijo, pongamos un mes como para que tengamos posibilidad de flexibilizar el proceso, y que sea en octubre de acuerdo a los tiempos que expresaba el autor del proyecto. Por...

T17jc.-

...Por otra parte, sí quiero dejar en claro que hoy, el señor Núñez Burgos está a cargo del despacho y que sí tiene legitimidad su cargo, lo que está planteando el concejal es llamar adelante el proceso y me parece correcto. Gracias.

....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que es un tema que ha sido tratado en Concejos anteriores. Ya de hecho, había un comisionado en el periodo 2018/2019 y también un comisionado en el periodo 2020/2021.

En el Concejo 2018/2019 han quedado expedientes de distintos bloques y monobloques, por una cuestión justamente de la postulación a esa selección del defensor del Pueblo.

Salvo mejor criterio, yo pediría que, en todo caso, sea analizado por la Comisión de Legislación el proyecto. Dado que también se le está poniendo una fecha, estamos finalizando agosto y aun estando la ordenanza vigente, no sé si se podría llegar a establecer los plazos administrativos o comunicativos para la postulación.

Porque reitero, es un concurso abierto, no es que va a venir un Ejecutivo o alguna institución a imponerlo. Como es el defensor del Pueblo Municipal, lo puede hacer cualquier tipo de ciudadano, que reúna por supuesto los requisitos que están en discusión, reitero en distintos proyectos que han quedado en este caso, en las comisiones anteriores.

Salvo un mejor criterio, simplemente la moción sería que pase primero a la Comisión de Legislación. Como para recién traerlo al recinto, ya con fechas establecidas y verificado algunos requisitos que pueda incorporar este nuevo Cuerpo de concejales, al tomar conocimiento de esta ordenanza.

Porque hay mucho debate incluido en el mismo, que justamente no se pudo avanzar. Le hago un poco de memoria, por ahí si les interesa a los concejales, como esto es un Cuerpo deliberativo puede ser la mayoría si lo determina avanzar, se avanza.

Pero la moción es que vaya a Legislación señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente.

La ordenanza establece claramente el mecanismo. Es muy simple, porque en definitiva es una postulación pública; cualquier persona que reúna los requisitos que están establecidos en la ordenanza, puede presentarse.

Tiene el mismo mecanismo que la postulación de los jueces de Corte. Hay un periodo de impugnaciones, para que toda la sociedad participe...Disculpá, te podés correr un poquitito así lo puedo ver al Presidente. Gracias.

-El concejal José Gauffín solicita al camarógrafo no obstruir la visual hacia el Presidente-

Para que toda la sociedad o los vecinos participen y puedan dar su opinión en relación a las postulaciones, es un procedimiento muy simple.

Luego, eso se evalúa y se elige por votación simple. Es decir, no hay un procedimiento engorroso, no sé porque tendría que ir a Legislación. Porque, qué va a cambiar digamos, esto no es un proyecto de ordenanza. Esto es simplemente, que se inicie un procedimiento que está establecido, que está normado que, de alguna manera, esta discusión que se viene dando hace tiempo; posterga.

Es cierto lo que dice la concejal Romina Arroyo, tiene legitimidad. Pero creo que la legitimidad es mucho mayor aun, porque cuando son designados de acuerdo a lo que dice la ordenanza, le da mucha más legitimidad sin duda.

Por lo tanto, creo que no hay que dilatarlo más. Es un procedimiento simple, participativo similar a lo que se hace con la designación de los jueces de Corte. Por lo tanto, no veo esa dificultad de iniciarlo inmediatamente.

Fijando, como se ha acordado en Labor Parlamentaria, una fecha dentro de los 30 días. Puede ser como dice la concejal Arroyo, que sea fijado a partir del mes de octubre.

Simplemente, no fijar el día. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va votar la moción del concejal Córdoba de vuelta a Comisión del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **RECHAZADA** la moción.-

Se va votar el dictamen, con la propuesta de la concejal Romina Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

T18sq.-

-.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2382/21 y otros.- SEMÁFORO EN Bº EL PILAR Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- a) Avenida Hipólito Irigoyen, entre calles Reconquista y Congreso de barrio 9 de Julio;
- b) Intersección de avenidas José Contreras y Del Trabajo de villa Palacios;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

c) Intersección de avenida Zacarías Yanci y calle Juan Boedo de barrio Rosedal.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de un semáforo en la intersección de calles Bartolomé Mitre y 12 de Octubre de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXpte. N° 135-2485/21.-

DEMARCACIÓN SENDAS PEATONALES Y REPARACIÓN DE SEMÁFORO EN CORONEL VIDT Y OLAVARRIA (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la demarcación y señalización de las sendas peatonales y reparación del semáforo ubicado en la intersección de calles Coronel Vidt y Olavarría de barrio El Rosedal.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXpte. N° 135-1835/21.-

DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACION VIAL A LA VUELTA COLEGIO N° 5.092 CENTRO POLIVALENTE DE ARTE (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga la demarcación y señalización vial hasta diez metros anteriores y posteriores a la puerta del establecimiento educativo, Colegio Secundario N° 5.092 Centro Polivalente de Arte, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 51, inciso b, punto 4, referente a las disposiciones para el estacionamiento en zona urbana.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento en bloque de los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 que son solicitudes de obras del Ejecutivo Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Si no hay otro pedido, solicitar que se excluya el punto 7 y agregar también los puntos 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para comunicarle que me voy a retirar por cuestiones personales. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el concejal Córdoba y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar la moción de la concejal Pontussi, de votar en bloque los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

.....

EXPTE. N° 135-1667/21.- SENTIDO UNICO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, CALLE B° EL PILAR (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga sentido único de circulación del tránsito vehicular y su señalización correspondiente en calle Manuel Anzoátegui de barrio El Pilar.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-2348/21.- QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PROMUEVA DIFUSION (LINEA 149) ASISTENCIA VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el servicio gratuito de línea telefónica 149, red federal de asistencia para víctimas de siniestros viales, y;

CONSIDERANDO

QUE, el mismo tiene como misión acompañar y brindar asistencia psicológica, asesoramiento jurídico, rehabilitación médica y traslados, entre otras gestiones, a todas las víctimas viales y a sus familias en la post emergencia;

QUE, dicha prestación es ofrecida por el Ministerio de Transporte de la Nación a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y funciona las 24 horas del día, durante todo el año;

QUE, la red funciona en coordinación con provincias, municipios y organismos privados adheridos, organizando y administrando los recursos existentes para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro vial;

QUE, la ANSV y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del Programa Ayudas Urgentes, incluye a los familiares de las víctimas para brindar ayuda socioeconómica en caso de quedar sin ingresos y en situación de emergencia como consecuencia del hecho;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial realice las acciones tendientes a promover la difusión del servicio gratuito de asistencia para víctimas de siniestros viales, línea telefónica 149, que brinda el Ministerio de Transporte de la Nación en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las provincias y los municipios.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1991/21.- BACHEO EN CALLE B° PABLO SARAVIA (Punto N° 10)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en la intersección de avenida Ragone y calle Scalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2121/21 y otro.-
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
PASARELA, EN CALLES ERNESTO
GUEVARA E ITUIZANGÓ
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la construcción de dos (2) puentes pasarela en:

- a) Calle Ernesto Guevara, entre las calles Carlos Pellegrini e Ituzaingó;
- b) En ambos lados del puente peatonal y vehicular ubicado en calle Ituzaingó esquina calle Ernesto Guevara.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2178/21.-
ENRIPIADO Y PAVIMENTACIÓN
DE CALLES, Bº 17 DE OCTUBRE
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado, nivelado y pavimentación de calle Capitán H. A. Viola y calles Nºs 91 y 100 de barrio 17 de Octubre.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2131/21.-
PAVIMENTACIÓN EN CALLES
DE Bº LIMACHE
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes calles de barrio Limache:

- a) Sargento Blas, Manzana 3, Etapa 5: 3 cuadradas;
- b) Galileo Galilei, Manzana 3, Etapa 4: 6 cuadradas.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2188/21.-
LUMINARIAS Y BANCOS EN ESPACIO
PÚBLICO, Bº JUAN PABLO II SUR
(Punto Nº14)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias y bancos en el espacio de uso público ubicado entre calles Radio Granaderos Puntanos, Radio Chaco, J. Rodríguez y C. Medina de barrio Juan Pablo II Sur.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2195/21.-
PAVIMENTACIÓN Y CORDÓN CUNETA
EN CALLES, Bº JUAN MANUEL DE ROSAS
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta y pavimentación en calle Daniel Toro, desde avenida Quarrachino hasta calle Carlos Gardel de barrio Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2246/21.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN AVDA. JUAN XXIII
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de instalación de luminarias en avenida Juan XXIII, Circunvalación Oeste, desde avenida Usandivaras hasta calle Carlos Gardel.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1468/21.-
RED CLOACAL, PAVIMENTACIÓN
Y CORDÓN CUNETA, Bº SANTA MÓNICA
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, previo estudio de factibilidad, las gestiones necesarias para la instalación de la red cloacal y ejecute los trabajos de construcción de cordón cuneta y pavimentación en barrio Santa Mónica zona sud este de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1968/21.-
DESPEJE Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN AMPLIACIÓN Bº LIMACHE
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de despeje y reposición de las luminarias ubicadas en el perímetro de calles Cabo Primero Cisterna, Los Mirlos y Alfredo Madrid de ampliación barrio Limache.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la empresa LUSAL MANTELECTRIC I.C.I.S.A. - ILUBAIRES S.A.U.T.E.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-2104/21.- RECONOCER TRAYECTORIA ARTISTICA AL GRUPO AHYRE (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el grupo folclórico Ahyre recibió el premio Gardel 2021 al mejor álbum folclórico; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho conjunto musical está conformado por Juan José Vasconcellos, Sebastián Giménez y Hernando Mónico, ex integrantes del grupo Los Huayra, junto a Federico Maldonado, quien integraba Los 4 de Salta, sumándose Guido Bertini, eximio percusionista y baterista;

QUE, fueron nominados en dos oportunidades a los Latin Grammys y cuentan con millones de reproducciones en YouTube con canciones como “La Noche Sin Tí”; “Hoy” y “La luz de la ciudad”, temas clásicos del folclore joven actual;

QUE, en el año 2.019 lanzaron el álbum Perdiste. Luego, en live sesión, reversionaron temas como “La Noche Sin Tí”; “Mariposa Triste” e “Identidad”, estrenando en noviembre de ese año el video de la canción “Quiero Más”;

QUE, en el mes de abril del año 2.020 lanzaron el single y video La Luna, mientras que en mayo hicieron lo propio con su álbum debut “AHYRE”. En diciembre pasado, el grupo grabó su último álbum, “Cómplices”, con la participación de Abel Pintos;

QUE, la frescura de esta nueva banda, invita a revalorizar el folclore y nuestro acervo cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER la trayectoria artística del grupo folclórico Ahyre, conformado por los señores Juan José Vasconcellos, Sebastián Giménez, Hernando Mónico, Federico Maldonado y Guido Bertini.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes del grupo.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2241/21.- DECLARAR ARTISTA DESTACADO AL MÚSICO QUERUBÍN ÁNGEL AYARDE (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria musical del salteño Querubín Ángel Jesús Ayarde; y,

CONSIDERANDO:

QUE, Querubín es un músico independiente que nació en Salta en el año 1990;

QUE, participó de misas criollas junto al “Pala” Aguilera en Salta y a Canto 4 en La Quiaca, Jujuy;

QUE, actuó en múltiples escenarios como el Centro Cultural América, Teatro Provincial de Salta, El Teatrino, Teatro Centro Cultural Güemes (Güemes - Salta), bares y centros culturales locales, entre otros;

QUE, inició su formación musical junto a Nora Tolaba, Ivana Rojas, Cecilia De Singlaur, Nahuel Díaz, Patricia Pacheco, entre otros grandes exponentes de la música local, formando parte del grupo “Dharma”. Además integró, durante muchos años, un dúo con Ivana Rojas;

QUE, actualmente trabaja con el grupo multicultural Arte-Factos dirigido por Nicolás Scichili Madeo, realizando actividades referidas a la composición de música para espectáculos teatrales, interpretación y coaching en formación de artistas;

QUE, tiene un fuerte compromiso con aquellos artistas que cuentan con algún tipo de discapacidad o impedimento que impiden o dificultan la posibilidad de estudiar música, canto o ejecución de instrumentos, empatía que nace desde su experiencia de vida ya que a corta fue sometido a varias operaciones para adaptarle una pierna ortopédica y así, poder caminar;

QUE, también fue diagnosticado con leucemia, lucha que logró vencer junto al apoyo de familiares y médicos especializados. Su mayor fortaleza la encontró en la música, demostrando en su adolescencia y juventud su verdadera vocación y sanación personal;

QUE, fue seleccionado para participar en el reality show La Voz Argentina, programa de amplia difusión nacional, integrando el equipo de la artista internacional Lali Espósito;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Artista Destacado de nuestra ciudad al músico e intérprete Querubín Ángel Jesús Ayarde, por su ascendente carrera artística y su aporte a la cultura de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución y placa recordatoria al músico Querubín Ángel Jesús Ayarde.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

EXPTE. N° 135-2076/19.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA, OCUP. DIF.
ESPACIO DEL DOMINIO PÚBLICO
A CONTRIBUYENTE**
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Contribución que Incide sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público, al Padrón Comercial N° 27-404673233-F, titular señora Zamora Lobo, Rocío Adriana, D.N.I N° 40.467.323.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Contribución que Incide sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0090/21 y otro.-
**CONDONACION DE DEUDA, TASA INSP.
DE SEG. E HIG.; A CONTRIBUYENTES**
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 48.033, rubro habilitado para la venta al por menor de productos farmacéuticos; conforme a lo establecido en el artículo 127 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 75.499; conforme a lo establecido en el artículo 127 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, rubro habilitado para la venta al por menor de productos farmacéuticos, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 2º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1755/21 y otros.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP.
AUTOM., A CONTRIBUYENTES**
(Punto N° 24)

-No se lee.-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios AA963XC; NDG948; OYG713, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio JNF341.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

EXPTE. Nº 135-2106/21.- ASUNTOS OBRANTES COM. DEPORTES Y TURISMO, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente. Cº Nº135-2106/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADOS.
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-Se retira del recinto el concejal Francisco Benavidez-

EXPTE. Nº 135-2349/21.- FUNCIONAMIENTO Y SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS DE AVENIDAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD (Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el correcto funcionamiento y sincronización de los semáforos en las principales avenidas de la Ciudad, a efectos de garantizar mejor fluidez vehicular y evitar accidentes.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T19jc.-

EXPTE. Nº 135-2523/21 y otro.- RENUNCIA DE CONCEJALES FRIDA FONSECA Y JORGE ALTAMIRANO (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los Exptes. Cº Nºs 135-2520/21 y 135-2530/21, mediante los cuales la señora Amanda María Frida Fonseca Lardies y el señor Jorge Altamirano presentaron al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sus renunciaciones al cargo de concejal; y,

CONSIDERANDO

QUE, es voluntad del Cuerpo, reunido en Sesión Ordinaria del día de la fecha, aceptar las referidas dimisiones, mediante el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir del día 20 de agosto de 2021, la renuncia al cargo de concejal por el municipio de Salta, presentada por la señora Amanda María Frida Fonseca Lardies, D.N.I. Nº 22.146.100.

ARTICULO 2º.- ACEPTAR, a partir del día 20 de agosto de 2021, la renuncia al cargo de concejal por el municipio de Salta, presentada por el señor Jorge Alfonso Altamirano, D.N.I. Nº 24.697.949.

ARTICULO 3º.- REMITIR al Tribunal Electoral de la provincia de Salta copia de la presente con el objeto que informe quienes son los ciudadanos que reemplazarán a los dimitentes.



Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

ARTICULO 4º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante a realizar todas las gestiones necesarias, a los fines de la incorporación de los ciudadanos que correspondieren.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi alocución.

En una primera instancia por supuesto, desearles a quienes fueron mis pares todos los éxitos en esta nueva función. Pero no quería dejar de pasar por alto esta manera, que tuvo el Ejecutivo Municipal de avanzar en contra de lo que establece la normativa. De tomar juramento a concejales que todavía estaban en función y que recién hoy, se está aprobando la renuncia por este Cuerpo.

Esa es mi manifestación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Quiero expresarme exactamente en el mismo sentido que la concejal anterior y lo quería hacer expresamente.

Porque a veces, cuando uno no dice nada pareciera que bueno, de alguna manera, está aceptando como son los hechos.

Creo que hay que apegarse a la institucionalidad, a las normas y no hacer procedimientos que son irregulares y que uno puede decir que están bien, y no es que todo vale.

Hay que apegarse a las normas y a los procedimientos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente. Para también ser breve en el mismo sentido.

Personalmente me hubiera gustado despedirlos de la mejor manera, desearles todo el éxito del mundo. Seguramente, van a hacer un gran desempeño; porque justamente saben lo que es cogobernar.

Y por supuesto, como gran defensor de la institucionalidad y de las instituciones; me hubiera gustado, un poquito más de prolijidad por parte del Ejecutivo Municipal, para llevar adelante esta linda noticia de tener a dos excompañeros ahora como funcionarios.

Que seguramente, apelo a que habrá muy buen diálogo y muy buena relación para poder trabajar en pos del beneficio de todo Salta. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, Presidente. En el mismo sentido, siento que quizás, estamos a las claras sesionando el día de hoy, más allá de las ausencias por salud, por motivos y demás, con un Concejo deliberante acéfalo. ¿Se entiende?

Y eso a mí, me parece que realmente marca quizás, una desprolijidad en el marco de que no era necesario.

Al día de hoy hemos llegado, con la totalidad de los que estuviésemos o no, y lo máximo de concejales que íbamos a tener en el día de hoy aquí, eran diecinueve.

Y la verdad que, ese apuro no logré entenderlo, repito, en el mismo sentido que los compañeros. Tampoco entiendo, esta suerte de casi no quórum a punto de tratar ese tema, no lo comprendo, hay veces que se ven los hilos.

Entonces estamos acá, en una situación que no se logra entender porque, a punto de tratar lo que forma parte del orden del día nos estamos quedando casi sin quórum. No me parece prolijo lo que está sucediendo aquí, no me parece prolijo tampoco ese apuro que hubo cuando se dio la asunción de quienes eran nuestros compañeros.

Obviamente, también desearles lo mejor, augurarles todo el éxito del mundo en esa tarea, en ese desafío y en ese desempeño.

Pero repetimos, que sea escuchado nuestro pedido, más que pedido es una exigencia, tengámonos respeto, respetemos el lugar que cada uno ocupamos, y pasos que son tan simples como el haber esperado que este presentada y aprobada la renuncia para continuar con lo que seguía. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para simplemente corregirlo al concejal García, no puede haber un Concejo acéfalo y estar sesionando.

Está usted como autoridad, entonces no hay acefalía. Lo habría si no hubiera ningún tipo de autoridad; así que, por lo tanto, no hay acefalía.

-Se retira del recinto la concejal Paula Benavides-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

Estamos hasta este momento once concejales, bueno se acaba de retirar una concejal, quedamos con 10 sin quórum; pero no hay acefalía. Es todo señor Presidente.

-Dialogan varios concejales-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Pido que se toque el timbre para que los concejales que están; tomen lugar en sus bancas.

T20sq.-

-No hay quórum-

-Suena insistentemente la campanilla-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Pido al personal de Ceremonial que proceda a la búsqueda de los concejales, por favor.

-Luego de unos minutos-

-Regresan al recinto los concejales Paula Benavides y Francisco Benavidez-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto 19, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.

EXPTE. S/Nº

SUSPENSION DEL CONVENIO

SUSCRITO CON CECAITRA

(Punto Nº 1 - Ampliatoria)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 1

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Decreto N°248/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se aprueba el convenio de cooperación en materia de seguridad vial y movilidad ciudadana sustentable entre la Municipalidad de Salta y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), Y;

CONSIDERANDO

Que, para su análisis, este Concejo Deliberante convocó a una reunión ampliada de concejales con funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas y Tribunal Administrativo de Faltas;

Que, durante la referida reunión, realizada en el día de hoy 23 de agosto de 2021 en el Concejo Deliberante, surgen las siguientes consideraciones:

1. El Tribunal de Cuentas decidió no participar de la mencionada reunión, debido a que aún no recabó toda la información y antecedente necesarios para expedirse en función del Art. N°15 de la ordenanza N° 5552/89 estando el mismo, de acuerdo lo expresado por ellos, dentro del plazo respectivo.
2. No se informó ni se aportó el plan de comunicación, información y concientización a los vecinos de Salta con respecto al sistema de control electrónico y foto multas que pretende instalar en la Ciudad.
3. Que no se dio a conocer ni se aportó durante la reunión el relevamiento inicial, piedra fundamental del proyecto, indicado en la cláusula 5ta del convenio entre la DEM y CECAITRA.
4. Que no se informó si se instalarán equipos electrónicos adicionales a la propuesta inicial indicada en el convenio.
5. Que no se aportó documentación mediante la cual se pueda realizar una evaluación de la inversión que ejecutará CECAITRA ni de los importes unitarios de cada equipamiento instalado.
6. Que debido a la falta de información mencionada en el punto 5, no queda definido cuanto deberá abonar la Municipalidad a la empresa en el caso de que se vandalicen o roben equipos.
7. Que de acuerdo a los jueces del Tribunal Administrativo de Faltas surgen dudas con respecto a la capacidad de dicho Tribunal para llevar adelante los actos procesales.
8. Que no se informó ni se aportó documentación sobre la constitución del fideicomiso, ni sobre los costos que tendrá el mismo, que de acuerdo al convenio se formalizará en el Banco Macro.
9. Que surgen dudas de la legalidad del convenio con respecto a la violación de la Ley Nacional de Tránsito N°24.449 en su Art. N°69 inciso F, el cual establece claramente la prohibición del otorgamiento de gratificaciones del Estado a quienes constaten infracciones.
10. Que el convenio no fue publicado como anexo del decreto 248 en el boletín oficial.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal suspenda la ejecución del convenio suscripto con CECAITRA, absteniéndose de poner en funcionamiento el sistema de foto multas, hasta tanto se cumplan los procesos administrativos previstos en la Ordenanza Nro. 5552/89, se expida en consecuencia el Tribunal de Cuenta y este Concejo Deliberante cuente con toda la información necesaria para poder realizar la evaluación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería fundamentar mi voto ya que no me manifesté en relación a este convenio, pero, previamente para que todos estemos de acuerdo propongo una moción de Cuarto



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Intermedio de dos minutos, comprometiéndonos todos en el recinto para que podamos corregir una letra que nos falta en el articulado para que todos estemos conformes.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Gauffín. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio

-Son las horas: 18:22'-

T21js.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:39'-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para leer las modificaciones que hemos consensuado en este Cuarto Intermedio y el proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: *Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal suspenda la ejecución total del convenio suscripto con CECAITRA absteniéndose de poner en funcionamiento el sistema de fotomultas por incumplimiento a los procesos administrativos previstos en la Ordenanza N° 5552/89.*

Artículo 2º: solicitar al Tribunal de Cuentas se expida respecto del convenio aprobado mediante Decreto 248/21.

Artículo 3º: Encomendar al área legal y técnica del Concejo Deliberante verificar el acatamiento de lo resuelto en el artículo primero desde la notificación de la presente, y ante el incumplimiento se disponga el inicio de las acciones legales con la finalidad de suspender judicialmente la ejecutoriedad del convenio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2553/21.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO;

El 25 de agosto que ha sido declarado como Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista en la Argentina para conmemorar la creación de la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APADEA) en 1994 que reúne a las familias para ofrecer orientación, asesoramiento e información, junto a un equipo de profesionales, especialistas e investigadores. y;

CONSIDERANDO;

QUE, el art. 22 inciso a) de la Carta Orgánica Municipal dispone: "Serán deberes y atribuciones del Concejo Deliberante Sancionar ordenanzas, dictar resoluciones y declaraciones";

QUE, el autismo es un grupo de trastornos que afecta la habilidad para interactuar y comunicarse socialmente. Puede o no también estar acompañado por algún retraso intelectual. Su diagnóstico se dificulta por la falta de un examen médico que pudiera confirmarlo. Sin embargo, suele detectarse alrededor de los 18 meses de edad evaluando la conducta y el desarrollo del niño;

QUE, las intervenciones tempranas de conducta, cognición y habla pueden ayudar a los niños con autismo a ganar habilidades de auto cuidado, sociales y comunicativas. Está demostrado científicamente que una detección temprana y un diagnóstico adecuado posibilita un abordaje específico por un equipo interdisciplinario, propiciando así una mayor accesibilidad, un mejor pronóstico e inserción social de las personas que presentan esta condición;

QUE, los niños con autismo tienen derechos, como cualquier otro, a vivir en un ambiente comunitario, familiar y saludable, sin discriminación. Es decir, a ser escuchados, respetar sus emociones y deseos, recibir atención sanitaria que potencie y fomente sus posibilidades de desarrollo;

QUE, esta conmemoración tiene como principal propósito concientizar a la sociedad sobre la importancia de ser parte activa en la integración de las personas que presentan esta condición;

QUE, TGD PADRES TEA SALTA para este día convoca a Dos Profesionales: Lic. Fonoaudióloga Luciana Segovia formada en PromptInstitute, PecsPiramyd España y análisis conductual aplicado...se especializa en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje. Y el Lic.en Psicomotricidad Alejandro Rivero "TEAcompañamos a Jugar... Aprendiendo en Movimiento..... Los juegos de psicomotricidad ayudan al desarrollo no solo físico, sino también mental de los pequeños. El juego, en general, es su principal motivación y fuente de aprendizaje. Es la herramienta que utilizan los niños para conocer y comprender cómo funciona el mundo en el que viven.

POR ello;



Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE;

ARTÍCULO 1: Declarar de interés municipal las actividades a desarrollarse el día 25 de Agosto del 2021 en la ciudad de Salta, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista organizado por TGD PADRES TEA SALTA.

ARTÍCULO 2: Hacer entrega de una placa y copia de la presente Resolución,

ARTÍCULO 3: DE FORMA

Firma la concejal: Emilia Orozco.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2581/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO;

La red nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable y;

CONSIDERANDO;

QUE la fundación Creando Familias Sanas N° 152/2015 perteneciente originariamente a la provincia de Tucumán es parte de una gran red de organizaciones de más de 400 instituciones en el país, que apoyan a mujeres en situación de embarazo inesperado, por distintas causales y síndrome post aborto;

QUE la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer con Embarazo Vulnerable nació inspirada por la propia historia familiar de su iniciadora, la Prof. Evelyn Rodríguez responsable junto a su esposo, Dr. Freddy Weber de la Fundación Vida en Familia. Dicha fundación cristiana trabaja desde hace veinte años sirviendo a personas en situación de vulnerabilidad en su ciudad, Villa Regina en la provincia de Río Negro, Argentina;

QUE la institución tiene como objetivo fundamental el acompañamiento y contención de la mujer embarazada en situación desesperada para la prosecución del embarazo, contando con un equipo interdisciplinario, de médicos, abogados, y colaboradores dispuestos ayudar, en los distintos aspectos; emocional, económico, jurídico y de control pre y post natal, como así también de particulares que llevan a cabo la labor de asistir de manera integral a las mujeres en estado de necesidad;

QUE esta organización pro vida también tiene como finalidad la reinserción educativa y laboral de madres adolescentes embarazadas y financia diferentes actividades que realiza la organización;

QUE mientras se debatía el tema de la Ley de Interrupción Legal del Embarazo del embarazo, esta red de organización pro vida creó una línea nacional telefónica gratuita 0800, la cual atiende a cerca de 200 instituciones de todo el país y son derivadas a las distintas organizaciones según su jurisdicción para poder cubrir las carencias de estas madres en todo el territorio nacional;

QUE dicha institución se encuentra monitoreada sobre el asesoramiento que brinda sobre métodos anticonceptivos y salud sexual y reproductiva, de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dentro del marco legal de los tratados internacionales y el protocolo de interrupción legal del embarazo de acuerdo con el fallo F.A.L de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 2012;

QUE esta organización funciona sin el aporte del Estado, pero con el invalorable apoyo de instituciones que integran la Red y ciudadanos particulares, con su trabajo sin fines de lucro;

POR ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE;

ARTICULO 1º: DECLARAR de interés municipal la labor realizada por la Institución Creando Familias Sanas N° 152/2015, delegación salta perteneciente a la red nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable en virtud de los méritos e importancia en el desempeño mencionado en los considerandos.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

Firman los concejales: Emilia Orozco, José Gauffín, Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Esta red nacional de acompañamiento a la mujer con embarazo vulnerable, surge hace más de veinte años y se ha ido expandiendo en todo el país.

En el 2018 se crea el 0800-333-1148 para que mujeres de todo el país en estado de vulnerabilidad, en estado de embarazo vulnerable, puedan recurrir, solicitar la ayuda interdisciplinaria, contención afectiva y desde allí, desde este 0800 son derivadas a una de las tantas, hoy más de 400 asociaciones e instituciones, que hay en todo el país para que las puedan atender.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de agosto 2021

22ª Reunión
21º Sesión Ordinaria

Aquí en Salta esta institución Creando Familias Sanas viene realizando esta tarea y más allá de que el número de casos atendidos quizás para algunos no sea lo eficientemente grande, poder atender una ya es un mérito enorme.

Por eso, les pido a mis pares que me acompañen en la declaración de interés municipal la labor que realiza esta asociación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T22mc.-

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José García Alcázar y Santiago Alurralde, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA ALCAZAR Y SANTIAGO ALURRALDE**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:44'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas